

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL Nº. 0071 -2025 GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

San Ignacio;

2 1 ENE. 2025

VISTO; El expediente Nº 00590 de fecha 08 de enero del 2025, en 05 folios útiles, y;

CONSIDERANDO;

Que, con el expediente del visto el Profesor CARLOS ALBERTO CUBAS VASQUEZ, docente nombrado en la IE. Nº 16506 "SJ" Puerto Ciruelo distrito Huarango, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de Remuneraciones para desempeñar el cargo de Regidor de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, a partir del 01/03/2025 al 31/12/2025, y,

Que, conforme al inciso a) sub inciso a.8 del Artículo 71° de la Ley N° 29944 - Ley Reforma Gagisterial y el Art. 195° del D.S.N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, RVM N° 2011-2023-MINEDU, Numeral 5.14, sub numeral 5.14.1. Establece que la licencia por desempeño de Consejero Regional o Regidor Municipal se les concede hasta un (01) día semanal mensual de licencia con goce de Procedimiento Administrativo General N° 27744, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Jefe de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

Fa a 2 2 R C V

De conformidad con la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. Nº 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por un día semanal – mensual, para desempeñar el cargo de Regidor de la Municipalidad distrital de Santa Cruz, provincia de Cutervo, departamento de Cajamarca, por el tiempo que dure su mandato, a partir del 01/03/2025 al 31/12/2025, al Profesor CARLOS ALBERTO CUBAS VASQUEZ, docente nombrado en la IE. Nº 16506 "SJ" Puerto Ciruelo, distrito Huarango, provincia de San Ignacio, DNI. N° 27754675, Nivel Remunerativo "I" - 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Mg. OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC/D.UGEL.SI ISRC/J.ADM. EEVB/AAJ. NRGG/ UPER Marilú/Lyca